



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO D.S.M. N° 1.605 - (C)

Lota, 06 JUL. 2021

VISTOS:

a) Decreto D.S.M. N° 294 de fecha 28 de Enero de 2021, aprobación de nombramiento en calidad de Plazo Fijo a la funcionaria ANA VILLAGRAN SEPULVEDA.

b) Decreto D.S.M. N° 194 de fecha 28 de Enero de 2021, aprobación de nombramiento en calidad de Plazo Fijo a la funcionaria LUIS PINCHEIRA VALENZUELA.

c) MEMORAMDUM N° 100 de fecha 01 de Julio de 2021, donde se ordena cambio de funciones de las funcionarias antes mencionadas, autorización cambio de funcionarios Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La facultad del Señor Alcalde de distribuir a los funcionarios entre la dotación existente.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -Decrétese cambio de funciones y establecimiento a los funcionarios señalados a continuación a partir del 05.07.2021.

NOMBRE	FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
LUIS PINCHEIRA VALENZUELA	ODONTOLOGO CECOSF COLCURA	REFERENTE ODONTOLOGICO DAS
ANA VILLAGRAN SEPULVEDA	REFERENTE ODONTOLOGICO DAS	ODONTOLOGA CECOSF COLCURA

2. -Déjese establecido que el funcionario **LUIS PINCHEIRA VALENZUELA**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría A-12, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

3. -Déjese establecido que la funcionaria **ANA VILLAGRAN SEPULVEDA**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría A-14, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

4. -Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional para ninguna de las funcionarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
-Carpeta
-Remuneraciones
-Archivo
HMC/LBF/mjja.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE